MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

Lituecheche para todos

REF.: Autoriza transferencia patente Municipal

D.T. N° 139
PVV/ger
21102020

LITUECHE, 21 OCT 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO Nº 01315

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de transferencia de Patente Municipal rol 2000210, de fecha 28 de septiembre de 2020, ingresada por medio de providencia N° 2212 de igual fecha
b) El contrato de transferencia de patente municipal, suscrito entre doña FLOR MARÍA DURAN DONOSO, representante legal de Sociedad Comercial Duran y Bolelli Limitada a Comercializadora E Inversiones M. Duran Spa. de fecha 02 de septiembre de 2020.
c) Término de Contrato de arrendamiento local comercial con la Sociedad Comercial Duran y Bolelli, suscrito con fecha 07 de septiembre de 2020.
d) Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con fecha 17 de septiembre de 2020 entre don Dario Fernando Prado Pino y doña Flor Maria Duran Donoso, representante de la empresa denominada Comercializadora e Inversiones M. Duran Spa, Rut.N° 77.223.529-1.
e) Fotocopia Rol Único Tributario de Comercializadora E Inversiones M. Duran Spa, RUT: 77.223.529-1.
f) Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 18657440101, emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 23 de septiembre de 2020.
g) Fotocopia Acuerdo de disolución de la Sociedad Comercial Duran y Bolelli Limitada, de fecha 19 de agosto de 2020, repetorio N° 876/2020 y Extracto de publicación en Diario Oficial de fecha 26.08.2020, párrafo Empresas Y Cooperativas CVE 1812091.
h) Fotocopia Legalizada de la Cédula Nacional de Identidad N° 9.799.716-0 de doña Flor Maria Duran Donoso, representante legal de la empresa Comercializadora E In versiones M. Duran Spa.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, Decreto Alcaldicio Nº 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto Nº 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejando Cáceres Reyes y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE la transferencia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000210, a COMERCIALIZADORA E INVERSIONES M. DURAN SPA., Rol Único Tributario N° 77.223.529-1, a contar de la fecha, rubro Ferretería y venta de materiales de construcción, Patente que funcionará en el mismo local ubicado en calle Cardenal Caro N° 676 de Litueche Urbano.

DEJASE establecido que el contribuyente declaró un capital de $ 1.000.000.- (un millón de pesos) según consta en declaración jurada de inicio de actividades de fecha 23.09.2020.

ESTABLÉCESE que esta patente fue aprobada mediante decreto Alcaldicio 000369 de fecha 05 de marzo de 2008,

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE":

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/LCSU/RPV/PVV/ger
DISTRIBUCION:
Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control